

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
Máxima Autoridad: Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) Representante Legal: Dr. Pablo Beltrán Ayala	Presidente del Consejo de Educación Superior (CES)	Alpallana E6-113 y Francisco Flor Edificio San Conrado, Quito	170518	(02) 3947820	<a href="mailto:pablo.beltran@ces.gob.ec">pablo.beltran@ces.gob.ec</a>	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)						
"NO APLICA" debido a que el Consejo de Educación Superior (CES), no posee procesos desconcentrados.						
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)						
"NO APLICA" debido a que el Consejo de Educación Superior (CES), no posee procesos desconcentrados.						
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="#">Contáctenos / correo electrónico o sus similares</a>	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Paúl Prado Chiriboga	Alpallana E6-113 y Francisco Flor Edificio San Conrado, Quito	(02) 3947820	1004	170518	<a href="mailto:paul.prado@ces.gob.ec">paul.prado@ces.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución No.RPC-SO-28-No.465-2018 de 01 de Agosto de 2018</a> "NO APLICA", debido a que el Consejo de Educación Superior (CES) no ha aprobado reforma alguna.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/01/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):				PRADO CHIRIBOGA PAÚL EMILIO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:paul.prado@ces.gob.ec">paul.prado@ces.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 394-7820 EXTENSIÓN 1004		